

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 06/2025

“Programa de Fortalecimiento de la Actividad Deportiva Urbana en Santa Fe”

**Obra: “Construcción del Centro Acuático Provincial en la
Ciudad de Rosario, Departamento Rosario”**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 – CON CONSULTA

La Unidad de Gestión encargada de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 06/2025, en el marco del Decreto Nº 2726/2024, para la **Obra: “Construcción del Centro Acuático Provincial en la Ciudad de Rosario, Departamento Rosario”** realiza las siguientes aclaraciones a los Documentos de Licitación, las cuales pasan a formar parte del mismo.

CONSULTA N°1

Solicitamos nos envíen las Planillas y Especificaciones de los siguientes CARPINTERIAS: PH07 / PH08 / RH01 / RH02 / RH03 / RH04 / RH05 / RH06 / RH07

RESPUESTA 1:

Se anexan los siguientes planos actualizados con la información solicitada:

- CA 09 PLANILLAS DE HERRERIAS - PUERTAS Y PORTONES
- CA 10 PLANILLAS DE HERRERIAS – REJAS

CONSULTA N°2

Solicitamos nos indiquen cuales son las Carpinterías que hay que considerar en el ítem 17.07 PORTONES DE ABRIR CIEGOS.

RESPUESTA 2:

Corresponde a los portones de la SET, planilla PH02 del plano: CA 09 PLANILLAS DE HERRERIAS - PUERTAS Y PORTONES.

CONSULTA N°3

Solicitamos los planos unifilares de los siguientes tableros:

- T-ENF – Tablero Enfriadoras
- T-CAA – Tablero Control de Acceso
- T-REC – Tablero Recepción
- T.MAN – Tablero de Mantenimiento
- T-VES – Tablero Vestuarios

- T-CAL – Tablero Calderas
- T-FILT1/2 – Tablero Filtrado 1/2
- T-BBA – Tablero Bombas de Agua
- T-BBCL – Tablero Bomba Cloacal
- T-UTA1/2/3/4 – Tablero Unidad de Tratamiento de Aire 1/2/3/4
- T-DOS – Tablero Dosificador
- T-ILUM1 – Tablero Iluminación 1

RESPUESTA 3:

Como se indica en plano IE 11 - UNIFILARES

"TODOS LOS TABLEROS A INSTALAR DEBEN SER PROTOCOLIZADOS SEGUN IEC 61439-1 Y 2. NO SE ACEPTARÁN TABLEROS QUE NO CUMPLAN CON ESTA CONDICION."

LOS ESQUEMAS REPRESENTADOS CORRESPONDEN A LOS TABLEROS PRINCIPALES Y SON ORIENTATIVOS, LOS CIRCUITOS DEFINITIVOS DE ESTOS Y DE LOS TABLEROS SECCIONALES (NO REPRESENTADOS) DEPENDERAN DEL PROYECTO EJECUTIVO.

LOS ELEMENTOS DE PROTECCION Y MANIOBRA DEBEN SER DE UNA SOLA MARCA; LAS MARCAS ACEPTADAS SON SCHNEIDER ELECTRIC, ABB Y SIEMENS"

El proyecto ejecutivo de la instalación eléctrica se elaborará de acuerdo a lo indicado en el Pliego de especificaciones Técnicas, RUBRO 22 – INSTALACIÓN ELÉCTRICA, para los tableros se deberá cumplir con lo indicado en el ítem 22.10 TABLEROS ELÉCTRICOS.

CONSULTA N°4

¿Cuál es la altura de los cabezales a adoptar para los pilotes? No hay detalle de los mismos.

RESPUESTA 4:

La altura de los cabezales es de 0,60m.

CONSULTA N°5

En el sub ítem 17.2 PASARELAS TÉCNICAS figura global con un valor de 125,2. ¿Cómo se debe computar este ítem?

RESPUESTA 5:

La unidad que corresponde al ítem 17.2 pasarelas técnicas es en m² (metros cuadrados), a presupuestar según el detalle que se encuentra en plano CA 12 PLANILLAS DE HERRERÍAS – DETALLES.

CONSULTA N°6

El vidrio "DVH ECLIPSE ADVANTAGE GREY TEMPLADO 6 MM + 12 MM + FLOAT LAMINADO 3+3 MM" del subítem 18.1, no tiene su uso especificado en el pliego. ¿Cuál sería?

RESPUESTA 6:

Como se indica en Pliego de Especificaciones Técnicas, RUBRO 18 – VIDRIOS Y ESPEJOS:

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE VIDRIOS

- 18.01. EN RECINTO PISCINA, VIDRIOS AL EXTERIOR EN PAÑOS MENORES A 2M ALTURA
- 18.02. EN RECINTO PISCINA, VIDRIOS AL EXTERIOR EN PAÑOS MAYORES A 2M ALTURA
- 18.03. PUERTAS Y VENTANAS AL EXTERIOR SIN ANTEPECHO
- 18.04. VENTANAS AL EXTERIOR CON ANTEPECHO
- 18.05. VENTANAS EN LUCERNARIOS DE BAÑOS Y PUERTAS O VENTANAS INTERIOR-INTERIOR

CONSULTA N°7

En el subitem 5.7 PISCINAS DE H°A° IN SITU, se refiere a la platea de las piletas prefabricadas? Ya que las mismas actualmente son de acero.

RESPUESTA 7:

Se refiere a la platea de la piletas olímpica de Natación, donde los tabiques son de Acero en toda su altura, y a la Platea y tabiques de la piletas de Salto, que es de acero solo en los 1.20m superiores (del pelo de Agua al -1.20m).

CONSULTA N°8

Solicitamos la documentación gráfica (topográficos) de los siguientes tableros que se indican en los siguientes documentos:

- * IE-04 - FUERZA MOTRIZ SUBSUELO
(T-CAL/TBBAS/TBBCCL/T-DOS/T-FILT1/T-FILT2/T-UTA1/T-UTA2/T-UTA3/T-UTA4/TILUM1)
- * IE-02 – FUERZA MOTRIZ SUBSUELO: (T-ENF/TREC/TMAN/TVES/TPRE)
- * IE-03 – FUERZA MOTRIZ PLANTA +5.00 M: (TADM)
- * IE-10: PUESTA A TIERRA PLANTA BAJA: (TACC)

RESPUESTA 8:

Ídem respuesta a Consulta N° 3 de esta Circular.

CONSULTA N°9

Por favor indicar cuales son los rubros e ítems que se deben utilizar para conformar el acopio de hasta el 10% indicados en artículo 4 BIS del PCByB (Pliego Complementario Bases y Condiciones), en el folio 47.

RESPUESTA 9:

Los rubros a contemplar son los siguientes:

Nº	RUBRO	Incidencia	Acopio Total 10%
31	PISTAS OLÍMPICAS COMPLETAS	14.82	5.00%
23	INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA	13.81	2.50%
05	ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO	13.53	2.50%

CONSULTA N°10

El Cómputo y Presupuesto enviado en la Circular n°1 (que es el nuevo Presupuesto Oficial) no coincide con el que se indica en el llamado a licitación y en el PCByB, por lo que solicitamos remitir las nuevas incidencias máximas a aplicar de acuerdo al Anexo 12 ya que estas se calcularon con el PO (Presupuesto Oficial) anterior.

RESPUESTA 10:

Se actualiza el anexo N°12 del PCByC con los siguientes Rubros:

ANEXO N° 12

PLANILLA DE PORCENTAJES DE INCIDENCIA POR RUBRO

Los siguientes ítems no podrán superar el máximo de incidencia total del monto de obra de los porcentajes aquí establecidos:

31 PISTAS OLÍMPICAS COMPLETAS	14.82%
23 INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA	13.81%
05 ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO	13.53%

CONSULTA N°11

Según se indica en el punto 4.05 PLATEA DE H°A° – INCLUYE REFUERZOS Y TALONES de PET, se debe considerar realizar un recambio de suelo de 50cm de espesor bajo las plateas a ejecutar. Confirmar si es correcta nuestra apreciación y en caso afirmativo, indicar en qué ítem de la planilla de cotización se debe considerar dicha tarea.

RESPUESTA 11:

La apreciación es correcta.

A los efectos de la cotización dicho movimiento se encuentra considerado en el ítem 3.01 EXTRACCIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE SUELO.

CONSULTA N°12

Solicitamos que nos indiquen la altura de los revestimientos del proyecto.

RESPUESTA 12:

El ítem 15.01. MOSAICO GRANÍTICO COMPACTO 40x40 cm del Rubro 15 REVESTIMIENTOS corresponde a revestimientos hasta 2.10m sobre Nivel de Piso Terminado.

CONSULTA N°13

Artículo N°4 BIS: Régimen de Acopio. No especifica Rubros a acopiar ni Sub rubros.

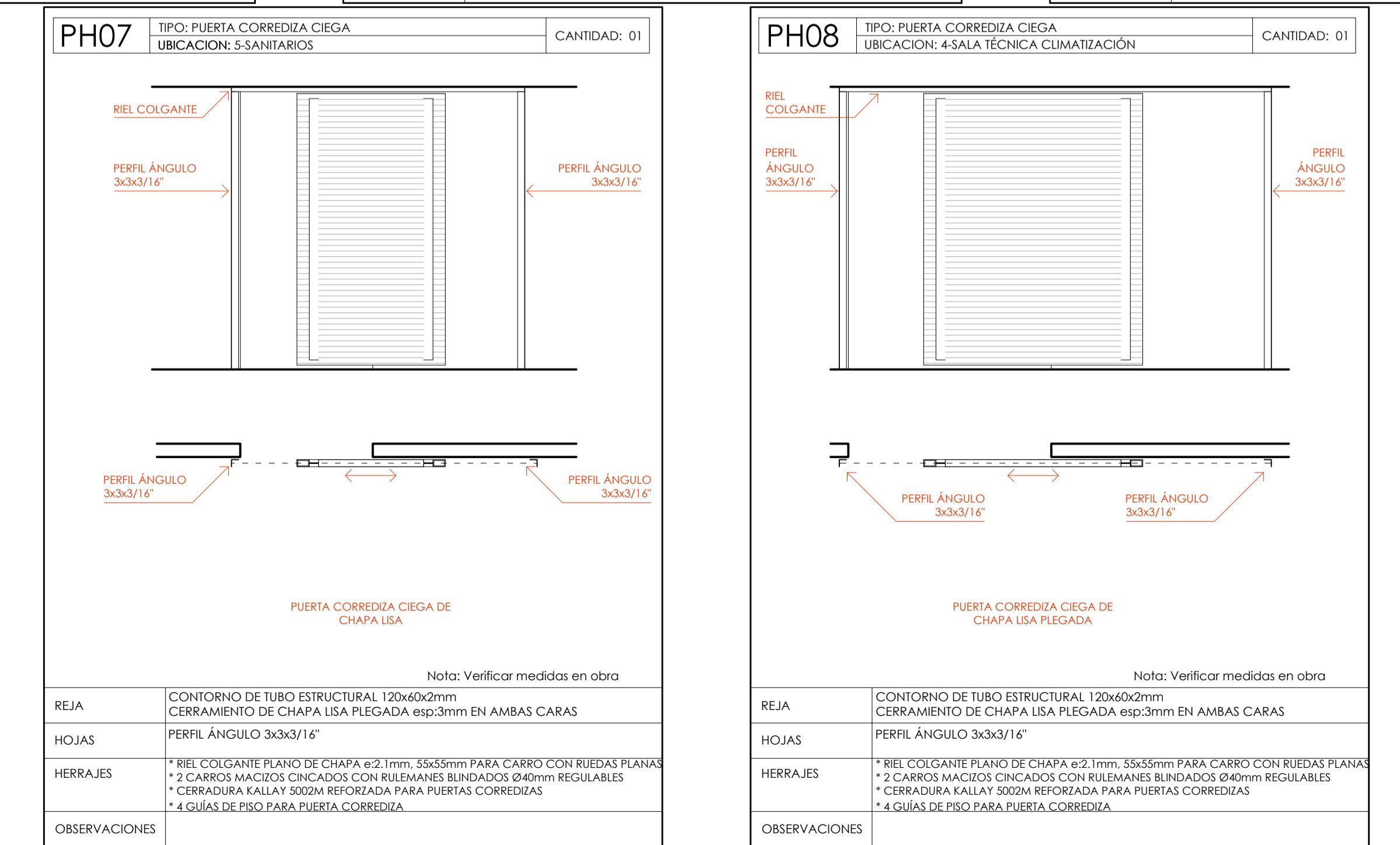
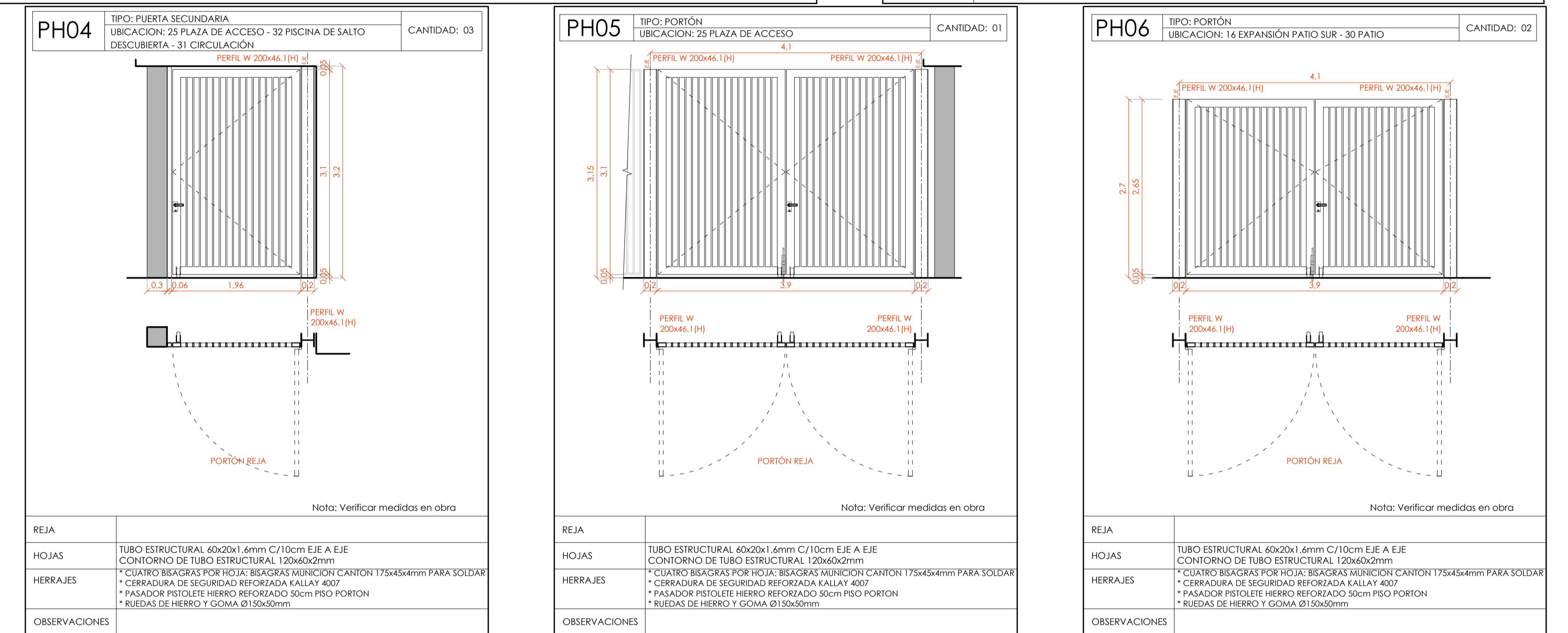
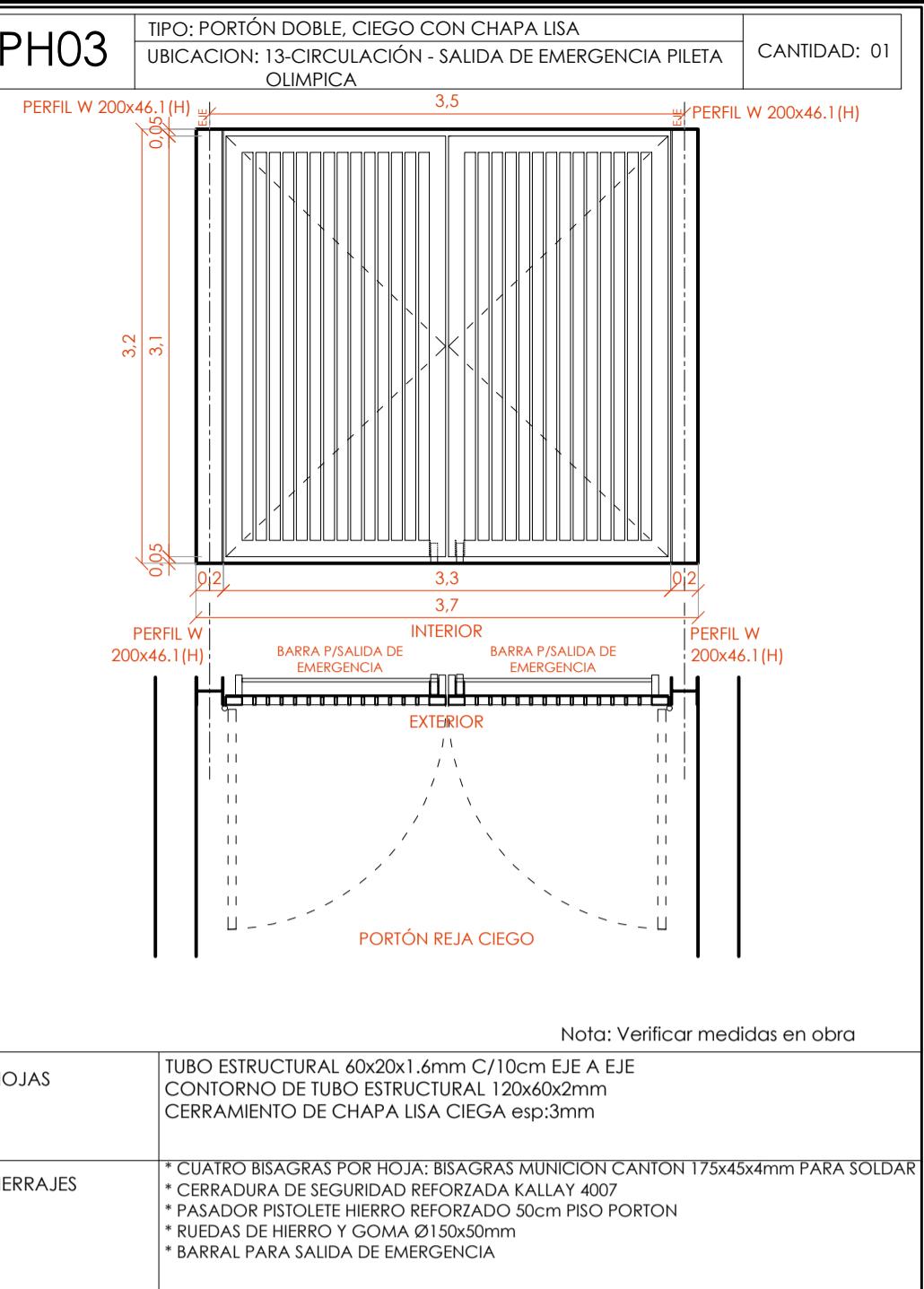
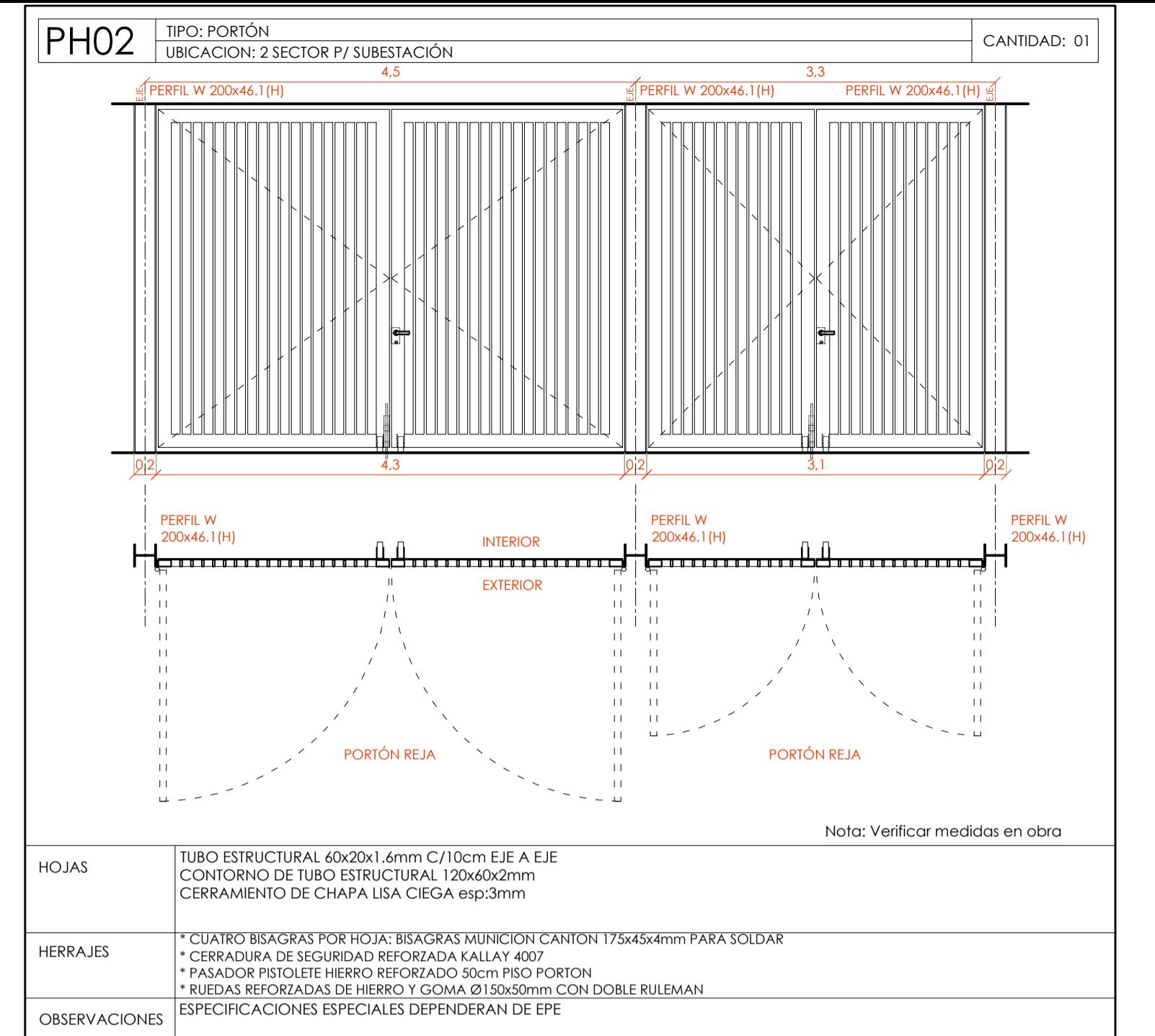
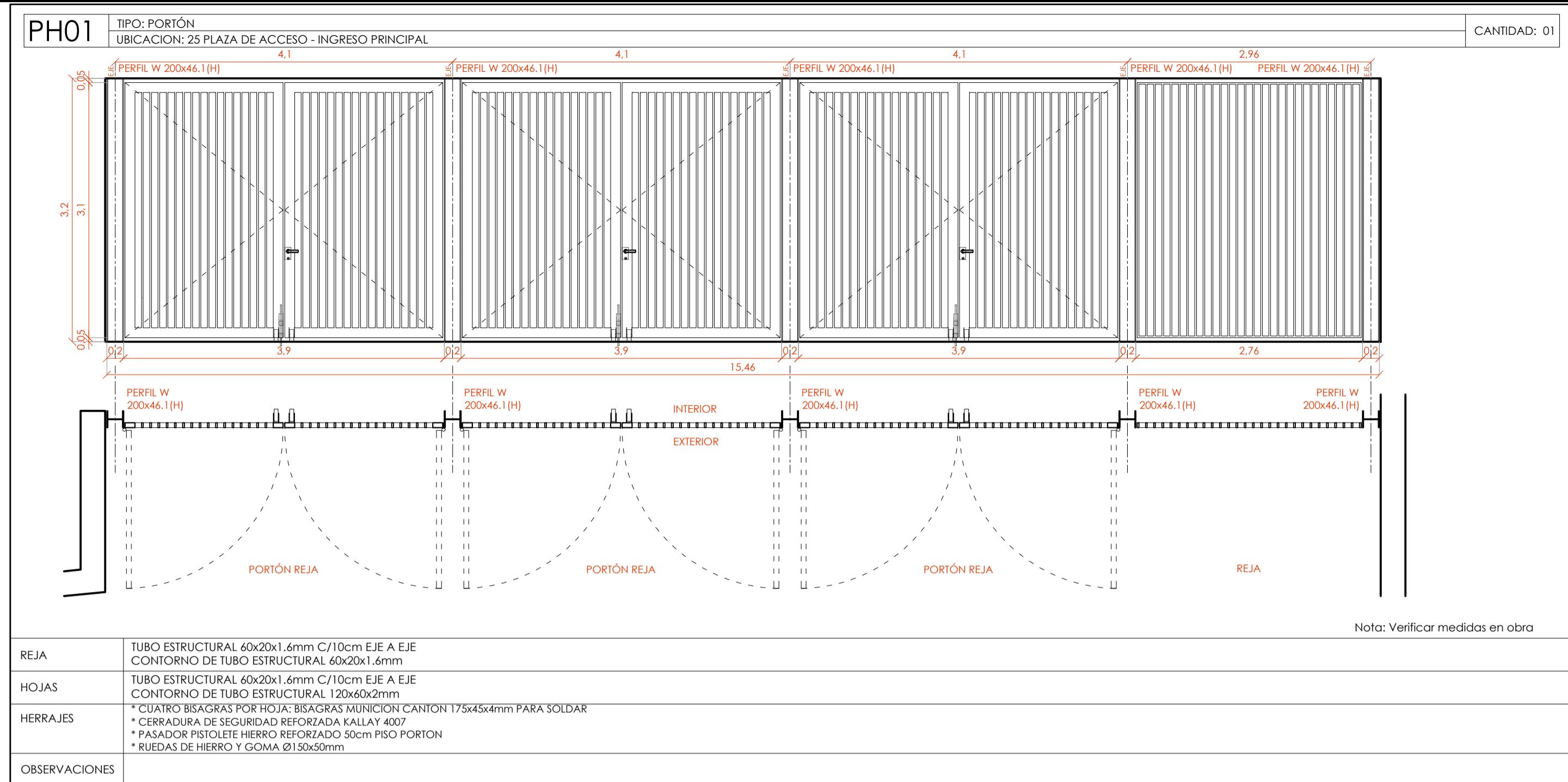
RESPUESTA 13:

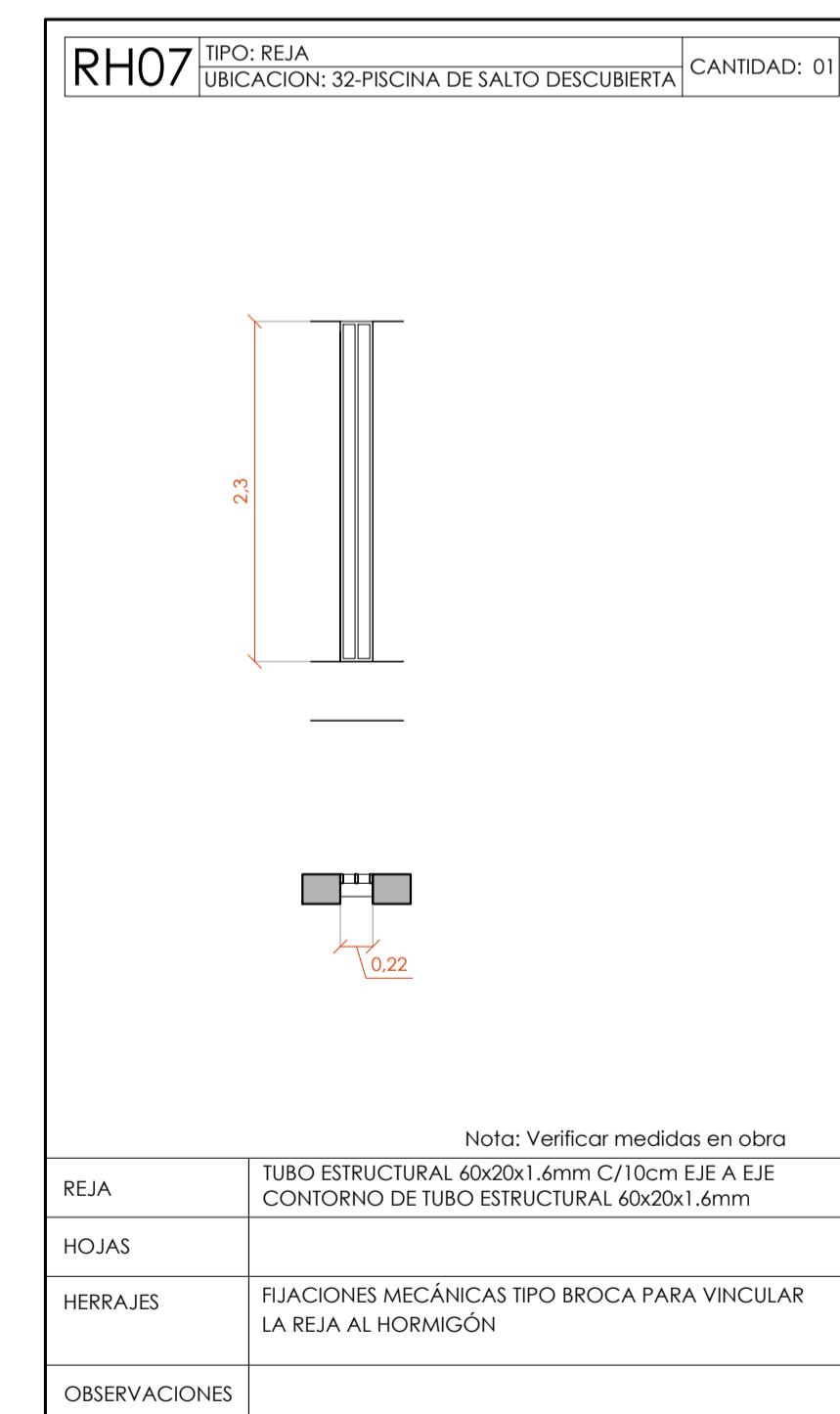
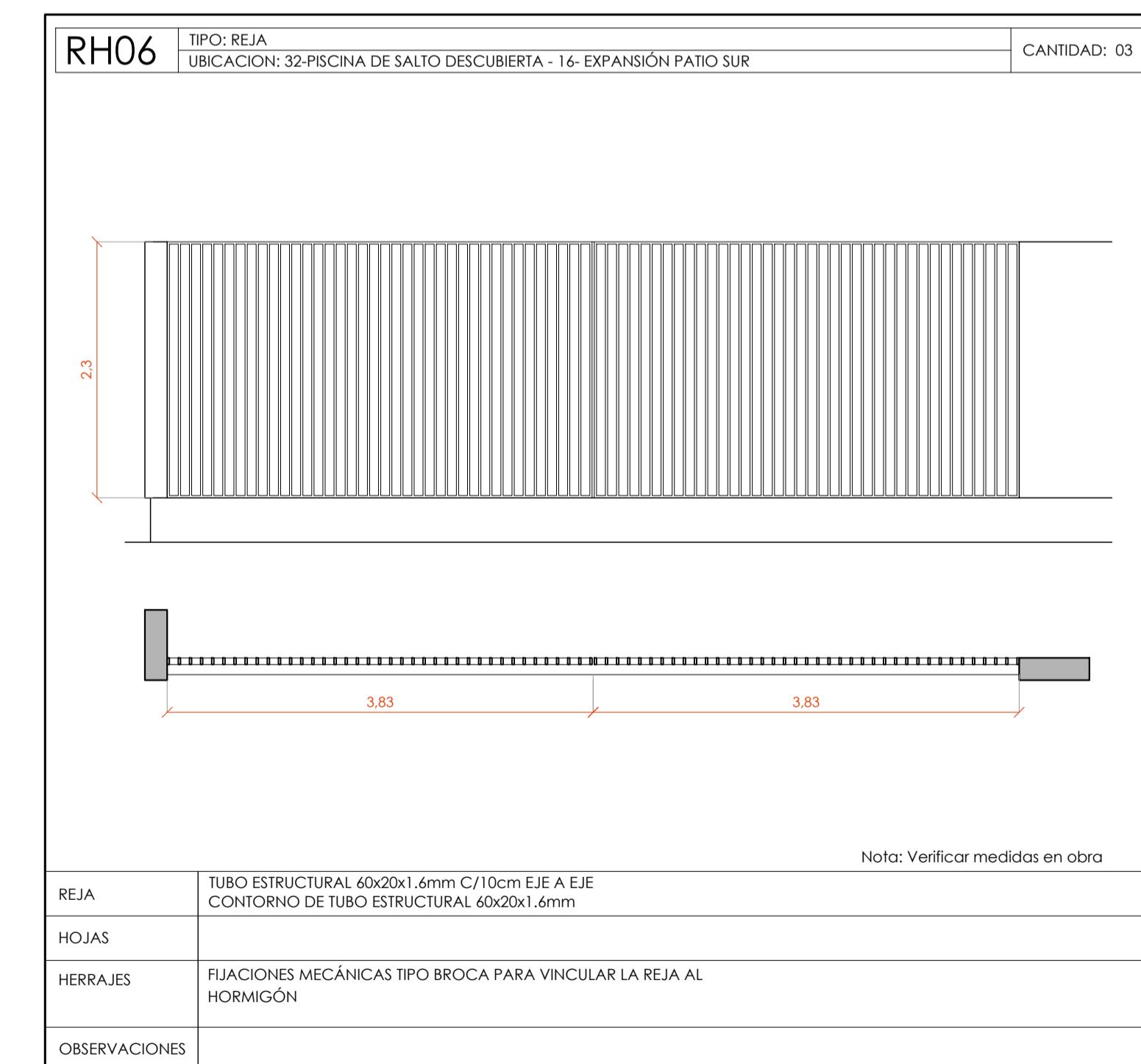
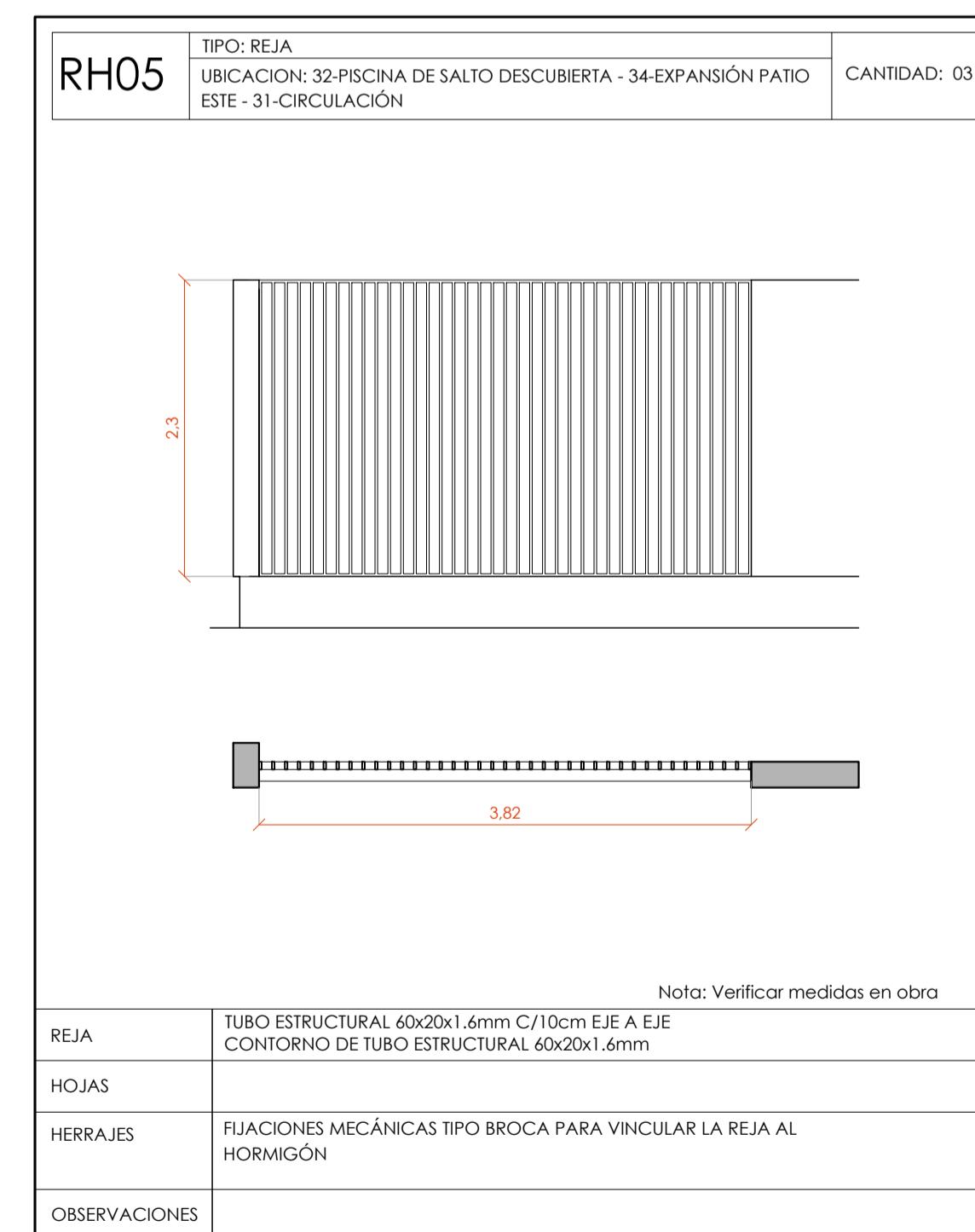
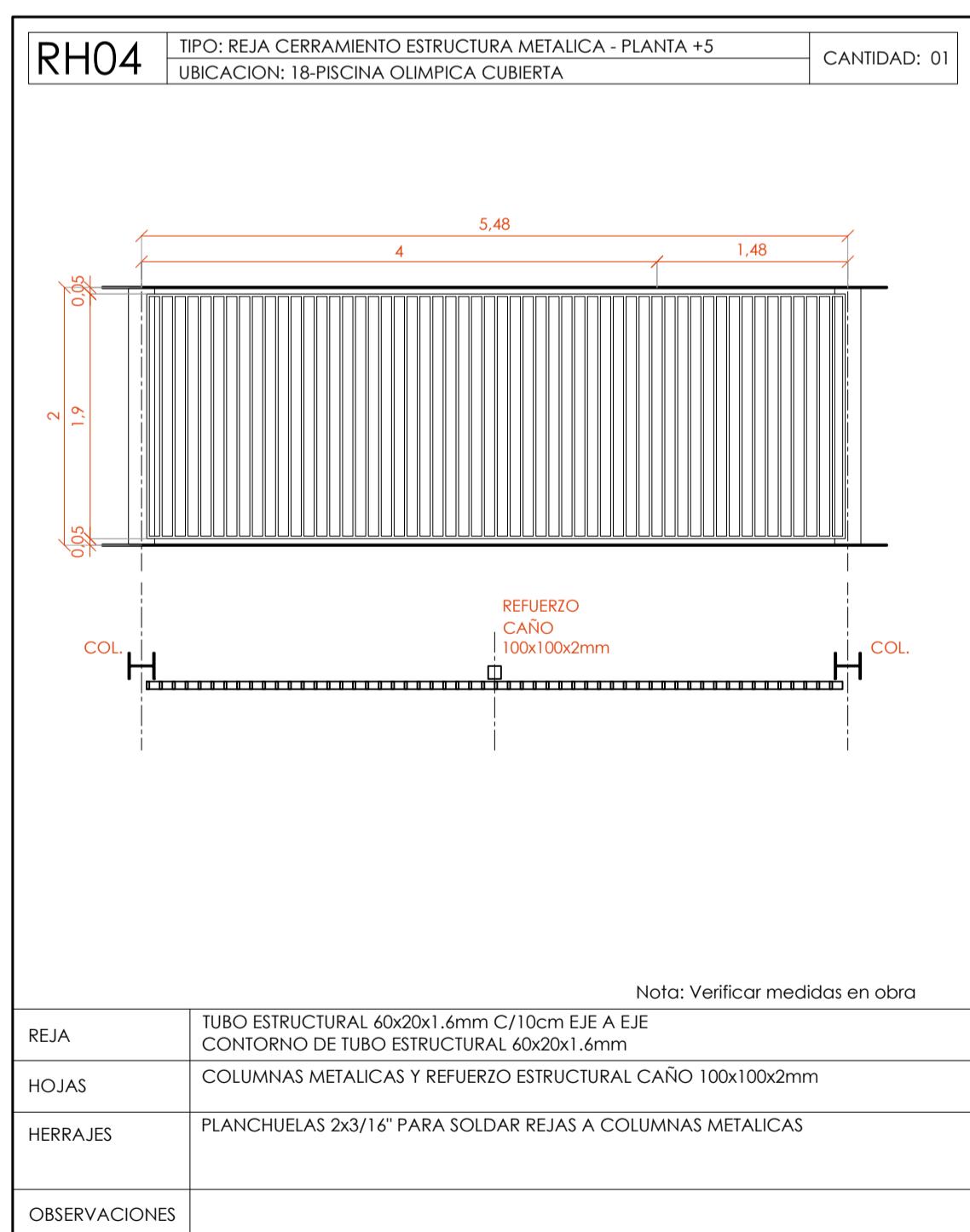
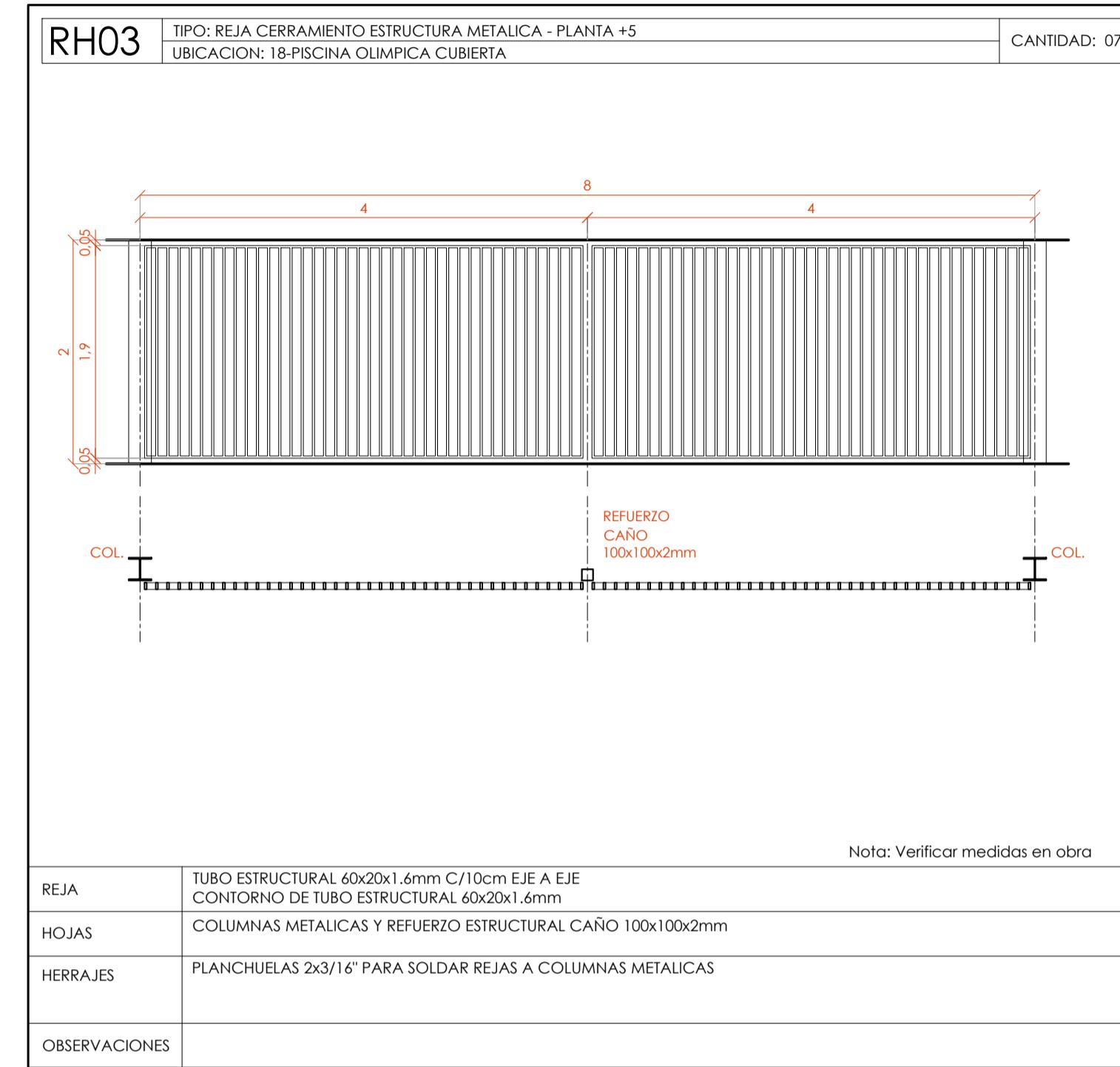
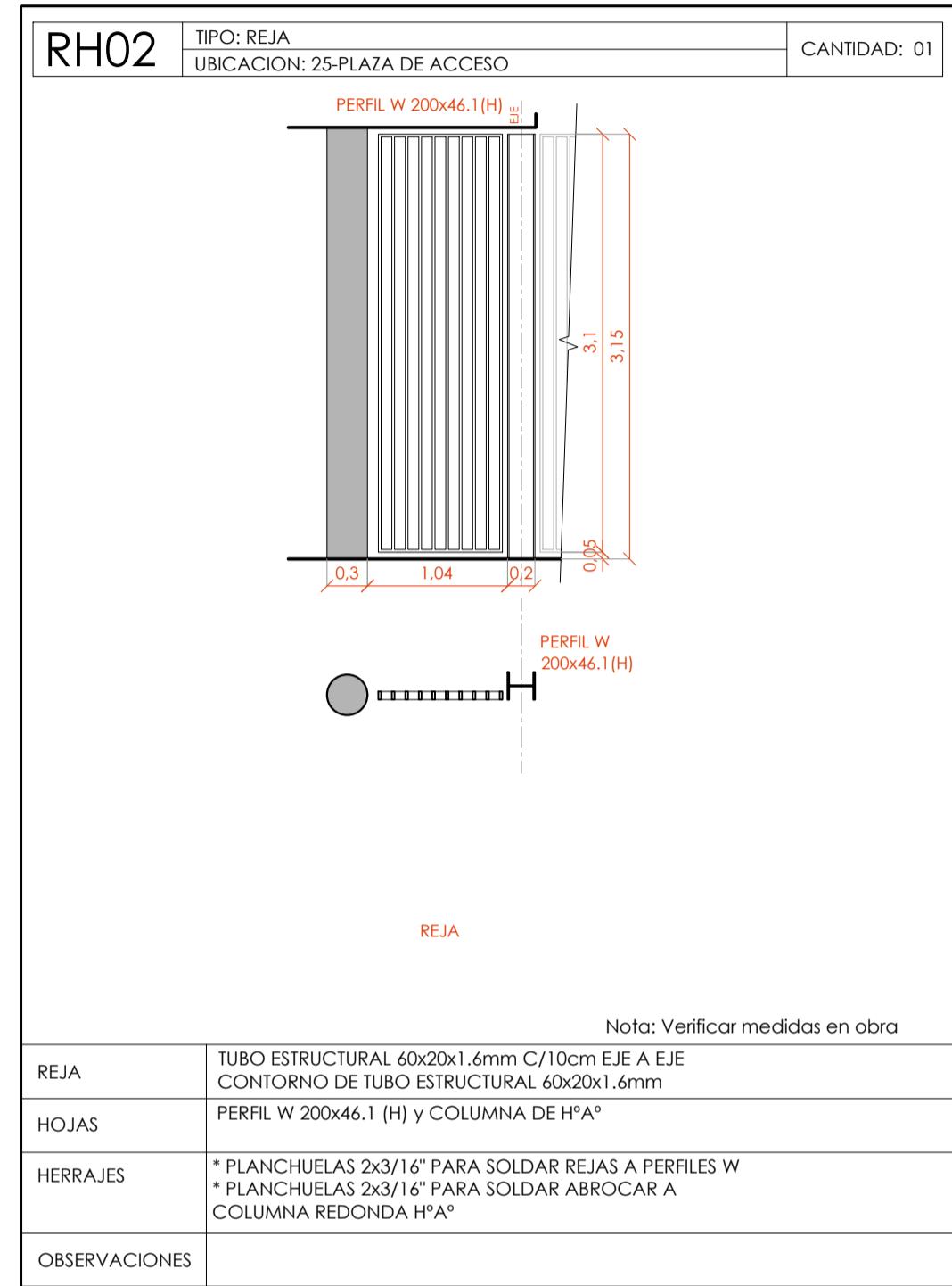
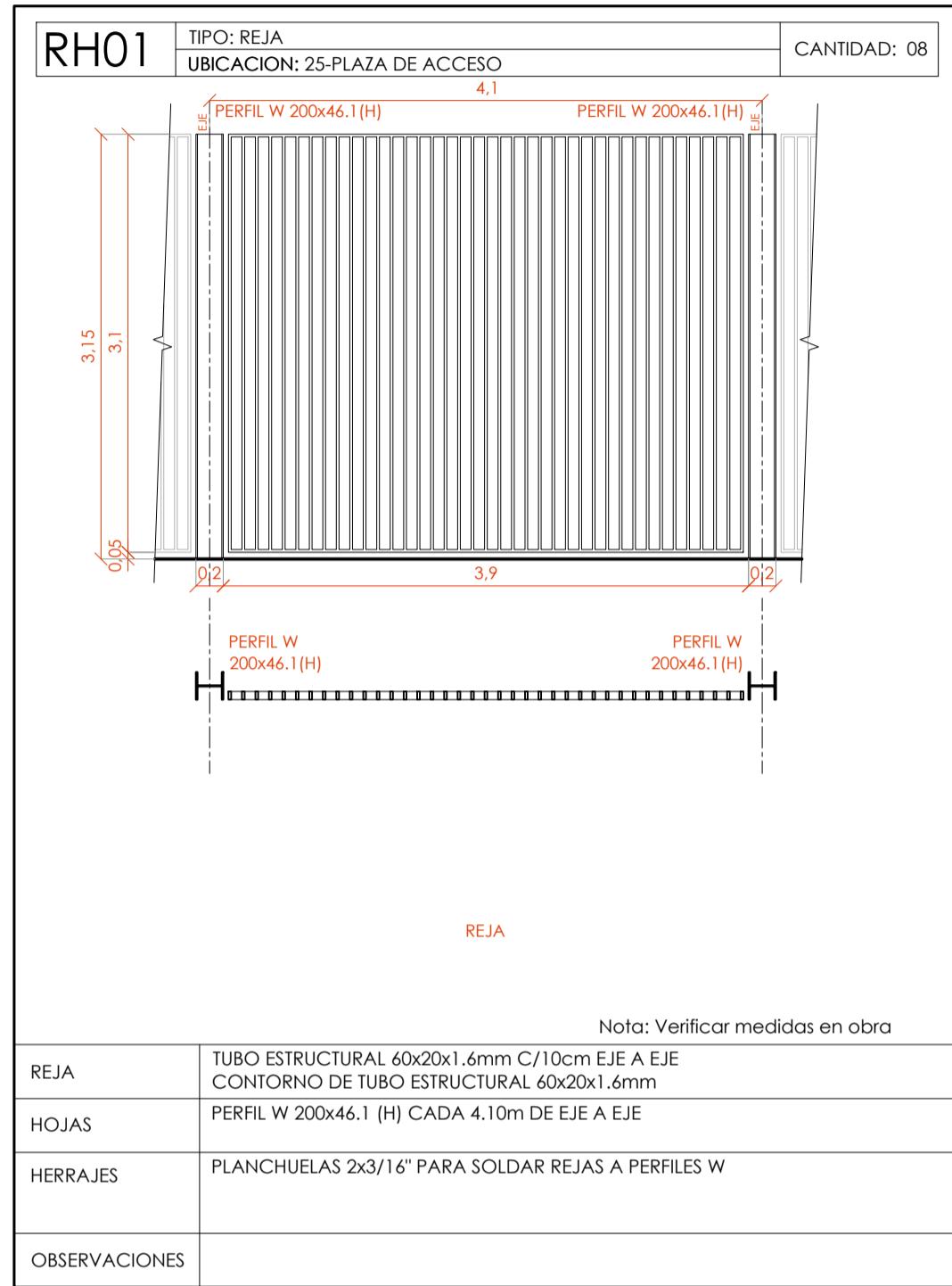
Ídem respuesta a Consulta N° 9 de esta Circular.

Santa Fe, 12 de Mayo de 2025.-



CR HUGO GABRIEL ROSTÍ
Coordinador de Gestión de Proyectos
Agencia de Cooperación Económica
y Financiamiento Externo (ACEFE)
Ministerio de Economía





Santa Fe
PROVINCIA

UG
UNIDAD DE GESTIÓN

Programa de fomento de la actividad deportiva
Urbano Santa Fe

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

ABOG. LISANDRO ENRICO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. MARCELO PASCUALÓN

SUBSECRETARIO DE ARQUITECTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ARQ. LUCAS CONDAL

DIRECTOR PROVINCIAL D.I.P.A.I.

ARQ. ANDRÉS FRANCESCINI

SUBDIRECTOR PROVINCIAL D.I.P.A.I.

ARQ. JOSÉ RABASEDAS

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO

UBICACIÓN

PROYECTO CENTRO ACUÁTICO PROVINCIAL ROSARIO

DOC. de PROYECTO